

Recomendaciones al Plan de Desarrollo

2012 – 2016, Bogotá Humana

Plan
de
Desarrollo



BOGOTÁ
cómovamos

Fundacióncorona

EL TIEMPO
CASA EDITORIAL



CC Cámara
de Comercio
de Bogotá



Diseño y Diagramación:
Andrés Buitrago.

Impreso por:
Grafismo Impresores Ltda.

COMITÉ DIRECTIVO
Rafael Santos
Director Publicaciones El Tiempo

Ana Mercedes Botero
Directora Ejecutiva Fundación Corona

Consuelo Caldas Cano
Presidenta Cámara de Comercio de Bogotá

Padre Joaquín Sánchez García
Rector Pontificia Universidad Javeriana

COMITÉ TÉCNICO
Emilia Ruíz
Vicepresidenta de Gobernanza y Gestión del Conocimiento
Cámara de Comercio de Bogotá

Padre Vicente Durán
Vicerrector Académico
Pontificia Universidad Javeriana

Ernesto Cortés Fierro
Editor Jefe de El Tiempo

Camila Ronderos
Gerente Proyectos Sociales Fundación Corona

Claudia Dangond Gibsone
Decana de la Facultad de Ciencia Política
Pontificia Universidad Javeriana

María Mercedes Carrasquilla
Directora Asuntos Corporativos de El Tiempo

Plinio Alejandro Bernal
Director de Hábitat
Cámara de Comercio de Bogotá

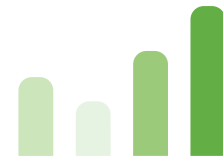
EQUIPO
Alexandra Rodríguez
Coordinadora Bogotá y Concejo Cómo Vamos

Vladimir Daza Acosta
Daniel Botello
Andrés Cuéllar
Claudia Nataly Pinzón
Ángela Castro
Asistentes Bogotá Cómo Vamos

Pedro Nel Borja
Jefe de Prensa Bogotá Cómo Vamos

SEDE
Carrera 6 No. 26B – 85. Piso 17
Teléfonos: 350 64 20 – 742 54 32
www.bogotacomovamos.org
bogota@comovamos.org

BOGOTÁ



cómo vamos

RECOMENDACIONES AL PLAN DE DESARROLLO
“BOGOTÁ HUMANA” 2012-2016

Fundación corona

EL TIEMPO
CASA EDITORIAL



 Cámara
de Comercio
de Bogotá



ÍNDICE



	Pág.
1. Presentación	4
2. Introducción	5
3. Recomendaciones Generales	10
4. Análisis por Sectores	13
• Planeación	13
• Educación	16
• Salud	19
• Desarrollo económico	21
• Seguridad	23
• Movilidad	26
• Infancia y Adolescencia	28
• Participación	30
• Hábitat	32
• Hacienda	35
5. Listado de expertos	37

1. PRESENTACIÓN

Como es tradicional cada cuatro años en el momento de la formulación del Plan de Desarrollo de la ciudad, el Programa *Bogotá Cómo Vamos* propuso a la Administración Distrital -en cabeza del alcalde Gustavo Petro- realizar una serie de mesas de trabajo donde se pudiera discutir y aportar elementos de reflexión para enriquecer el documento borrador del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, presentado a consideración del Consejo Territorial de Planeación y actualmente en proceso de discusión con la ciudadanía.

Las mesas tuvieron acogida por gran parte de los Secretarios que lideran cada uno de los sectores del gobierno Distrital y de un importante grupo de expertos en temas urbanos que acompañan los ejercicios del Programa.

Durante este proceso se realizaron nueve mesas de trabajo con representantes de las Secretarías, Institutos y Unidades Administrativas, quienes expusieron los contenidos de los temas que están bajo su responsabilidad y sus principales apuestas en el Plan de Desarrollo, pero también escucharon atentamente los comentarios, críticas y cuestionamientos sobre sus propuestas, respondieron algunas inquietudes y todos se llevaron una libreta cargada de apuntes sobre los diversos aportes recibidos.

De la misma forma, se incluyeron las recomendaciones que en algunos temas específicos surgieron de encuentros externos a los realizados por Bogotá Cómo Vamos en los que tuvimos la oportunidad de participar, buscando que el ejercicio sea lo más rico posible y visibilizar el mayor número de voces y actores posibles.

El presente documento recoge consideraciones generales sobre el Plan de Desarrollo, así como aportes y recomendaciones puntuales para cada uno de los temas discutidos. Todo esto con el ánimo de aportar en la definición de los contenidos y la estructura del documento que próximamente será puesto a consideración del Concejo de la ciudad; igualmente se espera que pueda servir de consulta para los honorables concejales en su tarea. Es importante resaltar que las recomendaciones son una propuesta para cualificar la discusión en la opinión pública ciudadana sobre la carta de navegación de Bogotá para los próximos 4 años.

Finalmente, es necesario agradecer al Señor Alcalde, a los funcionarios de su Administración y a todos los académicos y expertos asistentes a nuestras mesas de trabajo quienes de manera voluntaria y demostrando un gran compromiso con la ciudad, se dieron a la tarea de estudiar la propuesta de Plan y expresar sus aportes por este medio.

ALEXANDRA RODRÍGUEZ DEL GALLEGO

Coordinadora Programa Bogotá Cómo Vamos

2. INTRODUCCIÓN

El borrador del Plan de Desarrollo *Bogotá Humana* fue dado a conocer en el mes de marzo, en cumplimiento de lo estipulado por la Ley Orgánica de Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994) y con el fin de que sea discutido tanto por el Consejo Territorial de Planeación -instancia de participación encargada de conceptualizar y dar recomendaciones sobre éste- como por todos los bogotanos a través de cabildos convocados por toda la ciudad y de la página www.bogotaparticipa.gov.co

Un análisis preliminar del documento del Plan de Desarrollo permite afirmar que la administración de Gustavo Petro se la jugará por la continuidad en políticas que han sido relativamente exitosas, pero también por la introducción de cambios sustanciales para la ciudad a través de tres ejes estratégicos: 1) Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo; 2) Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua; 3) Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público

El eje denominado “Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo” tiene como objetivo “reducir las condiciones sociales, económicas y culturales que dan lugar a procesos de discriminación que están en la base

de la segregación económica, social, espacial y cultural de la ciudadanía bogotana”.

En este eje se plantearon 66 proyectos prioritarios en 15 programas que tienen como meta la satisfacción de las necesidades ciudadanas en salud, educación, vivienda, cultura, recreación y deporte, desarrollo económico, empleo y emprendimiento, ciencia y tecnología, servicios públicos y derechos humanos.

En este eje se destacan los proyectos de creación de la Secretaría de la Mujer, la formulación de una política pública de atención y reparación de las víctimas del conflicto, la jornada escolar extendida, el mínimo vital de agua, energía y telecomunicaciones, la creación de un banco de primer piso y la adquisición de una entidad fiduciaria para la economía popular.

En este orden de ideas, el segundo eje “Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua” llama a un enfoque de sostenibilidad buscando superar el actual modelo de ciudad, que señala es depredador del medio ambiente, a través de la coordinación de las políticas de ordenamiento territorial, gestión ambiental y prevención de desastres.

Para su desarrollo se contemplan 27 proyectos prioritarios en 6 programas. De las iniciativas sobresalen el programa de revitalización, que tendrá como proyectos el centro ampliado y los barrios populares de origen informal, el programa de recuperación de la estructura ecológica principal, con énfasis en el Río Bogotá y los tres páramos de la ciudad, la introducción de la energía eléctrica en el transporte masivo, la construcción de nuevas troncales de Transmilenio y el programa Basura Cero.

Finalmente, el tercer eje “Una Bogotá que defiende y fortalece lo público” promoverá la participación y deliberación ciudadana como fundamento del Estado Social de Derecho, con miras a fortalecer la gestión del Distrito, la democracia, adoptar un enfoque de seguridad humana y convivencia e impulsar el uso transparente y responsable de los dineros públicos.

En este eje se proponen 11 programas y 33 proyectos prioritarios. Llama la atención los proyectos de consolidación del plan cuadrantes, de creación de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, de gobierno digital y ciudad inteligente, de gerencia jurídica integral, de dignificación del empleo público y el programa de presupuestos participativos vinculantes.

¿CÓMO Y CON QUÉ SE VA A HACER?

El documento conceptual del Plan de Desarrollo es rico y permite entender las razones que acompañan las iniciativas que se propone desarrollar la *Bogotá Humana*, basado en la lucha contra la segregación, el rescate de un enfoque de derechos y una visión de sostenibilidad de largo plazo para la ciudad. Sin embargo, el borrador del proyecto de acuerdo que se ha hecho público se queda corto en algunos aspectos. Salta a la vista que, aunque Bogotá aún no cuenta con un sistema de información totalmente eficiente y actualizado de la ciudad, la propuesta que se discutió en las instancias de participación no se acompañó de un diagnóstico de la ciudad consistente con la disponibilidad de información.

Lo anterior si se tiene en cuenta que las principales fuentes incluidas en el diagnóstico del Plan fueron la Encuesta Multipropósito de 2011 y el Censo de 2005, sin referencias explícitas a los registros administrativos construidos por las entidades de la ciudad. Según el seguimiento realizado por Bogotá Cómo Vamos, el ejercicio de formulación del Plan de Desarrollo no se realizó en primer momento a partir de las cifras de los informes técnicos que producen las Secretarías que encabezan los sectores de la Administración Distrital.

Adicionalmente, el análisis realizado permite señalar que el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” recoge las propuestas que Gustavo Petro consignó en su Programa de gobierno. Es decir, en la línea de la planeación que está prevista en las normas colombianas, el Plan mantiene los contenidos sobre los cuales giró la candidatura del Alcalde mayor y por los cuales fue electo. En coherencia con las mismas normas, el documento borrador tiene una gran fortaleza como documento conceptual, político y de modelo de ciudad.

Es de esperar que el proyecto que será puesto a consideración del Concejo Distrital incluya y describa los retos que se plantea a la ciudad y las principales líneas de acción previstas para cumplirlas - líneas de base, indicadores y metas-, como elementos indispensable en su función de documento de gestión.

De los 57 artículos que contiene el proyecto de acuerdo, 32 hacen referencia a programas; sin embargo, no hay mayor claridad sobre las acciones que se emprenderán para su puesta en marcha, solamente se enuncian los proyectos prioritarios para cada uno. De la misma manera, ninguno de los programas y proyectos tienen líneas de base y metas. (Aunque es preciso resaltar que tiempo después de entregar el borrador del Plan de Desarrollo al Consejo Territorial de Planeación se publicaron algunas metas).

Por otra parte, en el documento de articulado, el Anexo 1 hace referencia a los montos de inversión que destinará el Distrito para este cuatrienio, que estarán alrededor de los \$58.7 billones, pero solamente hay información para 10 proyectos.

Llama la atención que el documento que se presentó al Consejo Territorial de Planeación, sobre el cual la ciudadanía está discutiendo y se están buscando aportes, consagre su contenido a plantear un modelo de ciudad ambicioso, pero insuficientemente detallado y explicado para que pueda ser objeto de debate. Las propuestas en sectores claves para el desarrollo de la ciudad como educación, salud, movilidad, seguridad y desarrollo económico no son lo suficientemente visibles.

DEL PLAN DE DESARROLLO Y SU FINANCIACIÓN

La lectura del borrador del documento permite evidenciar más de un centenar de proyectos que significan un cambio estructural para Bogotá, principalmente en términos de ordenamiento territorial, educación, participación y manejo de residuos. Una combinación de políticas públicas que han probado ser exitosas y de nuevas apuestas que desde hace años han estado en discusión entre las pasadas administraciones y expertos en temas urbanos.

Sin embargo, en las últimas páginas de este documento –las cuales contienen la información financiera– llama la atención que hace falta mayor claridad sobre la estratégica financiera prevista considerando los factores de riesgo y las posibilidades de gestión por parte de la Administración y su necesaria discusión en el Concejo Distrital para garantizar la financiación del nuevo Plan de Desarrollo.

La información oficial incluida en este documento y ampliamente replicada por los diferentes medios de comunicación, afirma que el valor total del Plan de Desarrollo será de \$58.7 billones (precios 2012), aproximadamente \$7.3 billones más que la totalidad del presupuesto aprobado durante los cuatro años para la Administración de Samuel Moreno.

Un importante crecimiento en el presupuesto de inversión del Distrito pero acorde con los ambiciosos objetivos del gobierno de Gustavo Petro. Sin embargo y ante las restricciones de ingresos propios de la ciudad, desde ya se están estudiando alternativas de endeudamiento por montos cercanos a los \$4 billones para proyectos de movilidad, así como la inclusión de los \$800.000 millones solicitados en el cupo de endeudamiento aprobado por el Concejo Distrital en 2010.

No obstante, todavía harían falta \$3.3 billones para que todos y cada uno de los proyectos planteados

tengan garantizada la totalidad de su financiación. En este sentido, resulta igualmente necesario aclarar y presentar a la ciudad la financiación prevista por proyectos para identificar qué temas cuentan con mayor seguridad financiera y cuáles dependerían de resultados de gestión.

El Secretario de Hacienda ha señalado, tal como lo consigna el borrador del Plan de Desarrollo que está en discusión, que será necesario la puesta en marcha de una modernización (reforma) tributaria que garantice mayores ingresos para la ciudad y recursos para la ejecución cabal del Plan de Desarrollo, a través de propuestas que desde hace unos años han estado en discusión: 1) modernización del Sistema Jurídico Tributario, 2) la progresividad Predial, 3) el ajuste por equidad tributaria, 4) la reforma estructural del Impuesto de Industria y Comercio, 5) la revisión de las exenciones, 6) la revisión de las actividades financieras en el Impuesto de Industria y Comercio, 7) la modernización del Sistema de Control y Cobro Tributario y 8) la modernización del Sistema de Servicio al Contribuyente.

A pesar de las distintas estrategias propuestas, la financiación del Plan de Desarrollo no parece una tarea fácil. La historia reciente afirma que la Alcaldía Moreno presentó tres veces, durante los años 2010 y 2011, un proyecto de “Modernización Tributaria” (No. 252/2010, 270/2010 y 089/2011)

con énfasis similares al que pondrá a consideración el Secretario de Hacienda, Ricardo Bonilla, en los próximos días: Eliminación del estrato para el cálculo del impuesto predial, reforma del impuesto del ICA y redistribución de las cargas, simplificación en el pago de impuestos y modernización del Sistema de Control y Cobro. Los antecedentes dicen que el Proyecto fue archivado inequívocamente en cada oportunidad por vencimiento de términos, sin alcanzar a debatirse durante más de dos sesiones de la Comisión de Hacienda del Concejo.

En este sentido el Concejo de la ciudad tendrá que convertirse en uno de los escenarios de debate y deliberación pública más importantes durante el trámite del proyecto de acuerdo de Plan de Desarrollo. La forma constructiva y las relaciones positivas de cara a la ciudad que se puedan concretar entre la Administración y el Concejo –mediado por la bancada de los Progresistas- dependerá en gran parte el futuro y las buenas posibilidades de implementación de la *Bogotá Humana*.

El Programa Bogotá Cómo Vamos señala la imperiosa necesidad de conciliar la ambiciosa propuesta de ciudad del documento conceptual del Plan de Desarrollo, con un proyecto de acuerdo que explique en detalle el origen de los recursos económicos y las metas de cada uno de los programas y proyectos contenidos en la propuesta

Bogotá Humana. El proceso de construcción ciudadana de la carta de navegación de la ciudad durante los próximos años se debe hacer sobre la absoluta claridad en términos de medios y fines.

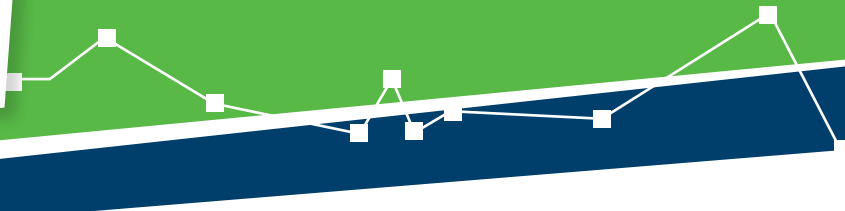
El documento a continuación presentará una serie de recomendaciones construidas a través del dialogo entre la Administración con académicos y expertos, en el marco de las mesas de trabajo sectoriales realizadas por el Programa Bogotá Cómo Vamos durante los meses de marzo y abril del presente año. De la misma manera se incluye para algunos temas específicos, recomendaciones provenientes de eventos convocados por otras iniciativas. Todo esto, teniendo en cuenta que el alcance de este esfuerzo no pretende más que ofrecer respetuosas recomendaciones con el ánimo de sumar en los procesos de planeación de Bogotá.



3. PRINCIPALES RECOMENDACIONES

1. Incluir en el diagnóstico del Plan de Desarrollo información (datos y cifras) proveniente de los distintos sistemas de información e informes técnicos públicos sectoriales que hacen parte de los activos de la ciudad.
2. Avanzar y hacer un especial esfuerzo por discutir públicamente los “qué” y “cómo” del Plan. Se espera que el proyecto que será puesto a consideración del Concejo Distrital incluya y describa los retos que tiene la ciudad y las principales líneas de acción previstas para cumplirlos (líneas de base, indicadores y metas), como elementos indispensables en su función de documento de gestión.
3. Mayor claridad sobre la estratégica financiera prevista considerando los factores de riesgo y las posibilidades de gestión por parte de la Administración y su necesaria discusión en el Concejo Distrital.
4. Presentar en detalle a la ciudad la distribución presupuestal para identificar qué temas cuentan con mayor seguridad financiera y cuáles dependerían de resultados de gestión.
5. Estructurar una política de integración con la región que le de relevancia al enfoque y a la sentida necesidad de asociatividad con otros municipios de la región, con el fin de plantear soluciones conjuntas a problemáticas ambientales, de vivienda, de movilidad, de desarrollo económico y de seguridad, entre otras.
6. Definir en líneas claras para la ciudadanía cómo se concreta la apuesta del Plan por la primera infancia y qué se puede esperar concretamente en este sentido.
7. Teniendo en cuenta la apuesta por la jornada extendida, se propone definir programas puntuales que fomenten el arte, la cultura, la ciencia, las humanidades, el deporte y las actividades creativas durante las horas adicionales, de manera que sean integradas al currículo y no extracurriculares.
8. Fortalecer los planes de formación a rectores y docentes así como la formulación de incentivos como apuesta de largo plazo en busca de mejorar los estándares de calidad de la educación pública.
9. Transformar la red de primer nivel de salud y trabajar sobre propuestas que partan de las restricciones normativas e institucionales, concentrándose principalmente en la salud comunitaria. Asegurar la modernización tecnológica y equipamiento estructural de los puntos de atención de todas las localidades para atender de manera efectiva las demandas de los ciudadanos.

10. Retomar el tema de la reestructuración financiera de la red de hospitales de Bogotá que actualmente está en déficit y es ineficiente.
11. Promover desde la Secretaria de Salud estrategias puntuales y novedosas para enfrentar los problemas de mortalidad infantil y evitar los embarazos en adolescentes, a partir de programas intersectoriales.
12. Promover la competitividad de Bogotá, la inversión nacional y extranjera, y la promoción de la actividad exportadora, con principios de confianza, estabilidad, visión de futuro y transparencia.
13. Destinar los recursos de innovación y tecnología hacia actividades económicas que se identifiquen con potencial de crecimiento y aprovechar el reconocimiento que tiene el talento humano en la ciudad en la materia.
14. Ajustar las metas de movilidad a la disponibilidad presupuestal y a los costos que resulten de estudios y diseños. Para ello se sugiere priorizar, de acuerdo con la contribución de los proyectos, las metas de impacto (cubrimiento y reducción de emisiones, de accidentes y de costos de viajes).
15. Definir estrategias claras para resolver las urgencias actuales con respecto al SITP, Transmilenio y en general, con la movilidad en la ciudad.
16. Apoyar decididamente los medios no-motorizados como opción de movilidad para la ciudad.
17. Empoderar a la ciudadanía para opinar y transformar la política pública, acompañados de procesos de información y formación.
18. El Plan debe incluir de manera transversal programas para promover la información permanente y transparente sobre la violencia en Bogotá, reducir la violencia y los delitos contra el patrimonio, mejorar el acceso del ciudadano a los servicios institucionales, fomentar la coordinación interinstitucional y mejorar la percepción de seguridad ciudadana, todo esto con un gasto transparente y eficiente.
19. Garantizar la rendición de cuentas y promover la continuidad y efectividad sobre las políticas públicas, la legislación y los espacios de participación, hechos que están dejándose de lado por parte de la Administración.
20. Recuperar dentro del esquema de participación, los procesos de largo aliento que se han dado en la ciudad en los últimos años. En participación, la ciudad tiene un largo camino recorrido que es importante valorar e incorporar.
21. En lo referente a la gestión del suelo, se sugiere definir en el documento cuáles son los mecanismos de gestión que se



van a implementar y cómo está prevista su operación. Algunas apuestas del sector son aún experimentales y no hay certeza sobre su viabilidad.

22. Sobre las propuestas de vivienda, se sugiere un compromiso claro con estándares mínimos de calidad y tamaño de las viviendas, que garanticen su habitabilidad.
23. Es fundamental que se estructure una política de vivienda que involucre a toda la población con déficit de vivienda. La política no es clara frente a las personas de ingresos bajos que no pertenecen a poblaciones vulnerables de la ciudad.

4. ANÁLISIS POR SECTORES

SECTOR PLANEACIÓN

El Plan de Desarrollo cuenta con tres ejes de trabajo orientados a la sostenibilidad del territorio a escala regional (medio ambiente y cambio climático); acciones en contra de la segregación y en busca de la equidad (acceso a oportunidades y servicios); y la recuperación de la ética de lo público (transparencia y lucha contra la corrupción).

Dentro del primer eje, se busca disminuir la desigualdad y todas las formas de discriminación en la ciudad, reconociendo las particularidades de la población y ampliando las capacidades de la ciudadanía para acceder a bienes y servicios con estrategias para aumentar la capacidad financiera de los que tienen menos recursos vía mayores ingresos, así como mediante la intervención de la canasta básica con subsidios (transporte, alimento, educación, vivienda y servicios públicos) y progresividad en los impuestos.

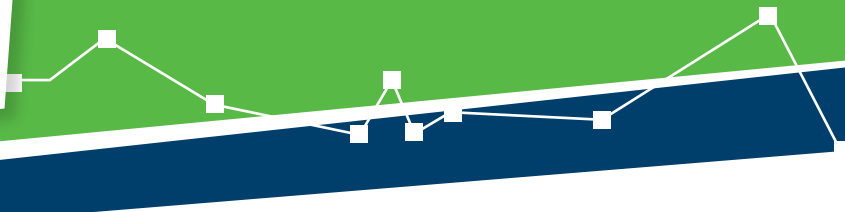
Para disminuir las brechas de equidad, discriminación de género, la atención a las víctimas del conflicto, a las minorías y disminuir todas las formas de segregación, el Plan de Desarrollo plantea un trabajo interconectado entre las diferentes Secretarías de la Administración para el desarrollo de programas como: atención y cuidado a la primera infancia, ampliación de la jornada escolar, mejora y subsidios en servicios

públicos, atracción de la inversión internacional y vivienda accesible, entre otros.

En el segundo eje se encuentran los criterios de producción de infraestructura, respeto por los ecosistemas, la sostenibilidad ambiental y la recuperación de las fuentes hídricas, todo en el marco de una política de densificación de la ciudad. Así las cosas, se propone un esquema de revitalización del centro histórico de la ciudad y de densificación del centro ampliado, con el fin de generar distintas soluciones habitacionales para la ciudad pero limitando los procesos de ocupación de los bordes de la ciudad y reducir el impacto al medio ambiente.

Dentro de los procesos de urbanización se promoverá una densificación que priorice la vivienda de interés prioritario VIP y la vivienda de interés social VIS, promoviendo estímulos al sector privado para que participe e invierta en este tipo de proyectos. La propuesta urbana también busca la recuperación de los espacios del agua, la producción de nuevo espacio público y mayor disponibilidad de zonas verdes en la ciudad.

El Programa Bogotá Cómo Vamos, en conjunto con los expertos invitados a participar en las mesas de trabajo, plantea las siguientes recomendaciones para tener en cuenta en este tema:



Recomendaciones:

1. Cada uno de los proyectos inscritos en el Plan de Desarrollo debe contar con una línea de base y metas específicas con énfasis en aquellas que midan el impacto de las políticas. De la misma forma, deben ser conocidos los indicadores de evaluaciones y seguimiento a la gestión.
2. El diagnóstico debe reconocer las cifras producidas por las diferentes Secretarías de la ciudad de forma complementaria con la información producida por la Encuesta Multipropósito del 2011.
3. La ciudad debe estructurar una política de integración con la región que le otorgue relevancia al enfoque y a la sentida necesidad de asociatividad con otros municipios de la región, para plantear soluciones conjuntas a problemáticas ambientales, de vivienda, de movilidad, de desarrollo económico y de seguridad entre otras.
4. Se debe tener en cuenta la mitigación de los desequilibrios territoriales en temas de dotacionales, redes de servicios públicos y espacio público, como instrumento de apoyo a los objetivos del eje 1.
5. Administrar estrategias de transectorialidad para la realización de los objetivos y metas que se están planteando (articulación con los demás sectores involucrados).
6. Articular las relaciones entre el modelo de ciudad y la estructura del gobierno distrital, para que sea concordante en el momento de poner en práctica las propuestas del Plan en el territorio.
7. Articular planes maestros de equipamiento, movilidad y espacio público con los demás temas. Las metas en materia de provisión de vivienda y densificación deben generar en sí mismas, sistemas urbanos de soporte con capacidad de atender las demandas de nueva población en temas como transporte, estacionamiento, espacios públicos y equipamientos de educación y salud para asegurar condiciones básicas de habitabilidad. Por tanto, la articulación y revisión de instrumentos como los planes maestros con los programas de densificación es una condición esencial que se debe definir desde el Plan de Desarrollo en coordinación con las entidades de los sectores responsables de la inversión, con una priorización basada existente y futura, como parte del modelo propuesto en el Plan.
8. Aclarar cómo se concreta (operacionaliza) el enfoque de lucha contra la segregación para que su tratamiento sea eficiente y así la

ciudad pueda comprender fácilmente cómo se traduce sectorialmente: justicia espacial, equidad social, etc.

9. Dar un mayor énfasis a la relación entre planeación urbana, usos del suelo y relación con el agua en términos de acciones, programas y peso presupuestal.
10. Tener en cuenta que la política territorial en función de lo establecido en el actual Plan de Ordenamiento Territorial (POT), acuerdo 190 de 2004, que es el instrumento sobre el cual se materializan espacialmente las apuestas del modelo de ciudad. No obstante, aún no se conocen lineamientos respecto a una eventual revisión del POT y su articulación con el Plan de Desarrollo en temas fundamentales que garanticen la correspondencia entre las propuestas de gobierno sobre ordenamiento urbano y las expectativas urbanas sobre el suelo.

SECTOR EDUCACIÓN

El Plan de Desarrollo “Bogotá Humana Ya” busca garantizar los derechos de primera y segunda generación en materia de educación para disminuir la segregación, considerada la causa principal de la inequidad en la ciudad.

Para hacer de una Bogotá más humana se requiere disponibilidad, acceso, permanencia y calidad en los procesos educativos. El reto es reducir la brecha entre la educación que ofrecen los colegios públicos y el grupo de los colegios privados de mayor calidad. Las mediciones del sector calculan que existe un retraso de 4 años de aprendizaje entre el promedio de ambos sistemas educativos y en ese sentido, la apuesta busca que la educación de calidad no dependa del estrato ni del nivel socioeconómico de los niños de la ciudad.

En términos de cobertura, las metas continúan siendo ambiciosas porque además de garantizar cupos disponibles en los colegios oficiales también deben tener en cuenta la cuota de alimentación y transporte para cada uno de ellos. Las diferencias en los recursos que cubren las necesidades educativas también son muy distintas: según los datos del Distrito el Sistema General de Participación a Bogotá le gira un total de \$1.200.000 al año por niño, mientras que los colegios privados invierten entre \$8.000.000 y

\$10.000.000 al año por estudiante. El reto de la ciudad está en equilibrar el sistema teniendo en cuenta también las diferencias y disponibilidad de recursos.

La Administración actual tiene como propuesta impulsar en las instituciones educativas de carácter oficial la jornada extendida y no la jornada única como se había expuesto durante la campaña. La diferencia entre las dos es que la segunda obligaría a la ciudad a invertir en la infraestructura necesaria para duplicar la capacidad instalada de las sedes de los colegios; en cambio, la primera está planteada en términos de complementar y aumentar la jornada escolar pero con actividades que se pueden realizar por fuera de los colegios haciendo un uso eficiente de la infraestructura a cargo de otros sectores –cultura, recreación y deportes entre otros-, con acompañamiento del colegio y como parte del modelo pedagógico.

Con respecto a los derechos de segunda generación, la Administración busca ampliar la oferta de asignaturas en todos los colegios del Distrito. No sólo se busca mejorar la calidad en materias que requieren el uso de teorías aplicadas como las matemáticas y las ciencias naturales, sino también, a aquellas que desarrollan talentos artísticos y deportivos en los que los estudiantes puedan desarrollar todos sus potenciales.

RECOMENDACIONES

1. La ciudad no puede dejar al lado la idea de la jornada única. Si bien no es un proyecto de corto plazo, sí se pueden dar los primeros pasos a partir de pilotos evaluando las localidades que cuentan con infraestructura suficiente en la actualidad (megacolegios) y tienen poca demanda estudiantil, para realizar un piloto de jornada única; Adicionalmente se puede evaluar el aprovechamiento de colegios privados que cuentan con buena infraestructura, pero que no tienen la capacidad de sostenimiento, para ser arrendados por la SED para incluirse en los pilotos.
2. Teniendo en cuenta la apuesta por la jornada extendida, se propone definir programas puntuales que fomenten el arte, la cultura, la ciencia, las humanidades, el deporte y las actividades creativas durante las horas adicionales, de manera que sean integradas al currículo.
3. Incluir en el proyecto de jornada extendida una estrategia que incorpore nuevos maestros capacitados para las actividades que se realizarán en el tiempo complementario y ampliar el tiempo que tiene disponible para actividades de planeación y discusión entre pares sobre su práctica y actividad docente.
4. Para fortalecer el proyecto de jornada extendida se proponen las siguientes recomendaciones: a) Ampliar el tiempo disponible de los maestros para la planeación y el debate docente sobre su práctica y actividad docente como base para mejorar la calidad educativa; b) Destinar recursos financieros como estímulo a los docentes que acompañen la jornada extendida para fortalecer las áreas del conocimiento con mayores debilidades; c) Implementar programas para fortalecer las competencias básicas, lúdicas y deportivas ligadas a incentivos para los estudiantes de secundaria que asistan a jornadas extendidas articuladas al currículo escolar.
5. Incluir el proyecto “Escuela-Ciudad-Escuela” como complemento a la propuesta de la jornada extendida que ya está en prueba piloto en varios colegios de la ciudad. Este es un proyecto similar que involucra otros espacios y enriquecen los conocimientos en varios temas de los estudiantes porque tienen la oportunidad de asistir a museos, teatros, bibliotecas y casas de cultura.
6. Mejorar la infraestructura como un componente necesario que apoye la jornada extendida y como un medio que contribuya a que los estudiantes de los colegios oficiales



se sientan a gusto para recibir sus clases y se conviertan en verdaderos centros del conocimiento.

7. Resulta vital trabajar de la mano con el mejoramiento de los entornos y contextos escolares, por medio de desarrollar estrategias de participación que generen un mayor compromiso por parte de los padres de familia y de la comunidad, además de involucrar a las comunidades aledañas a los colegios para trabajar en convivencia escolar.
8. Proponer una nueva metodología educativa con apoyo del Ministerio de Educación que se enfoque en fortalecer los indicadores de calidad como punto de partida y no de llegada de la política pública, así como formalizar los distintos avances de medición de la calidad educativa para el Distrito.
9. Fortalecer el plan de apoyo y orientación de rectores y docentes liderado por la Secretaría y el Ministerio de Educación, incluyendo la implementación y articulación de guías de aprendizaje con los ciclos educativos de calidad de uso continuo en el aula de clase, así como la formación docente en segunda lengua.
10. Desarrollar incentivos a los docentes y a las instituciones educativas ligados a evaluaciones de los estudiantes. Se debe trabajar en recuperar el prestigio de la educación oficial

para reducir la brecha entre los colegios públicos y privados.

11. Se debe evaluar la inclusión de instrumentos de apoyo a la política pública de educación del Distrito como asesorías, capacitaciones y campañas lideradas por colegios privados y universidades que promuevan la integración social en diferentes espacios de Bogotá y vinculen niños y niñas de todos los estratos como un encuentro multclasista y heterogéneo. Se debe fortalecer la cooperación público- privada en el uso de las nuevas tecnologías.

SECTOR SALUD

El Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” propone asegurar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, modificando positivamente aquellas condiciones que estén afectando la calidad de vida de los ciudadanos, a través de un modelo de salud más humanizado y participativo que esté basado en la “atención primaria en salud, la gestión social y las redes integradas con altos niveles de calidad, transparencia, innovación y sostenibilidad”.

A partir de estos supuestos se busca promover la salud y fortalecer la detección y prevención de enfermedades, por medio de la información y educación familiar y comunitaria en las localidades de la ciudad. Así mismo, el Plan de Desarrollo busca brindar atención universal a los Bogotanos promoviendo entornos ambientales saludables y velando por el financiamiento transparente del sistema sanitario. Una de las grandes apuestas de la Administración se refiere a hacer el tránsito de las personas hoy en condición de vinculadas al aseguramiento subsidiado.

RECOMENDACIONES:

1. Transformar la red de primer nivel y trabajar sobre propuestas que partan de las restricciones normativas e institucionales, concentrándose principalmente en la salud comunitaria con apoyo de las promotoras de salud. Lo anterior con el fin de asegurar que los 12 centros de primer nivel de atención, constituidos por hospitales de baja complejidad, Centros de Atención Médica Inmediata [CAMIS], Unidades Primarias de Atención [UPAS] y Unidades Básicas de Atención [UBAS], cuenten con una modernización tecnológica y equipamiento estructural en los 157 puntos de atención de todas las localidades para atender de manera efectiva las demandas de los ciudadanos.
2. Capacitar el recurso humano público y privado del sector hacia un enfoque familiar sobre el binomio madre e hijo con gratuidad, que garantice el acceso y la mejor calidad en la atención a estos pacientes con énfasis en los niños y niñas de 0 a 5 años, de manera que se promueva el potencial del ser humano desde el principio de la vida.
3. Trabajar sobre sistemas de información de mayor credibilidad dado que los actuales no son los más confiables. La producción de información desde la Secretaría de Salud es escasa en temas de políticas públicas. Con esta información el desarrollo de los programas deben apuntar a la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de enfermedades con calidad de acuerdo a sus necesidades y expectativas. Se ha invertido gran cantidad de dinero en sistemas de información en salud, pero aún no se logra que

- sean eficientes, confiables y oportunos para que tengan un impacto.
4. Se deben desarrollar estrategias de comunicación y educación que le enseñe a los Bogotanos hábitos de vida saludable, cultura y prevención de enfermedades así como también fomento para la donación de sangre y de órganos entre otros.
 5. Retomar el tema de la reestructuración financiera de la red de hospitales de Bogotá que actualmente está en déficit y es ineficiente, dado que el Distrito no es autónomo a las políticas de directriz nacional. Por lo tanto, debe existir armonización presupuestal y seguimiento a las inversiones y el cumplimiento de los contratos que se firmen en el mismo.
 6. Promover desde la Secretaria estrategias puntuales y novedosas para enfrentar los problemas de mortalidad infantil y evitar los embarazos en adolescentes. Estas propuestas deben estar articuladas con otros sectores para su desarrollo vinculando por ejemplo, a las instituciones educativas para promover estrategias que inviten a tener estilos de vida saludables y orienten a los jóvenes a ser responsables con su cuerpo.
 7. Incluir metas que involucren un trabajo intersectorial entre vivienda, hábitat y salud con el fin de garantizar un entorno habitacional mínimo, porque está demostrado que las enfermedades crónicas son consecuencia de la forma como se satisfacen las necesidades de la población.
 8. Transformar estructuralmente el modelo de sistema de salud vigente para mejorar la calidad en la atención a los usuarios.
 9. Definir el concepto de alianzas público-privadas que se exponen en el Plan de Desarrollo, para disminuir el riesgo de perder recursos fiscales destinados a cubrir las necesidades en materia de salud.
 10. Definir un enfoque de salud pública acorde a los nuevos tiempos. Lo incluido en el borrador del documento es en su mayoría conceptual y retórico. No es claro cómo se fortalecerá lo que se llama “salud pública” en el marco del SGSSS.
 11. En Bogotá, alrededor de el 73% de la población se encuentra en régimen Contributivo, es necesario vigilar que los recursos que se otorgan a las EPS para acciones de promoción y prevención se utilicen efectivamente a estas actividades.
 12. Concertar con las EPS, si es necesario, el modelo de atención en salud, promoviendo la complementariedad de recursos para la implementación de las acciones colectivas e individuales de promoción de la salud, detección y prevención de enfermedades.

SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO

Si bien desde Bogotá Cómo Vamos no se realizó una mesa específica en el tema económico de la ciudad, consideramos fundamental incluir algunas recomendaciones específicas. Como tal y con el espíritu de recoger distintas voces, a continuación se reseñan algunas de las principales recomendaciones producto de la mesa de desarrollo económico “Dialogo con los empresarios”, realizada por la Cámara de Comercio de Bogotá el pasado 18 abril de 2012.

En el tema de desarrollo económico el Plan de Desarrollo se enfoca en la promoción de la economía popular, el emprendimiento y la productividad, a través de la identificación de las vocaciones productivas locales y la potenciación de las diversas aglomeraciones económicas sobre el territorio. También considera la puesta en marcha de estrategias para la asociatividad, la democratización del acceso a los recursos financieros, fortaleciendo las plataformas mesoeconómicas como las TIC’s, el desarrollo de industrias virtuales y creativas. De igual manera se enfoca en el desarrollo de procesos de formación, asistencia y acompañamiento técnico para la creación y fortalecimiento de unidades productivas.

En el tema de empleo, el Plan de Desarrollo propone promover el empleo formal en el sector público del Distrito, generar alianzas para ampliar las opciones de trabajo y estimular medidas anticíclicas que protejan el ingreso de los más pobres de la ciudad.

RECOMENDACIONES:

1. Es importante promover la competitividad de Bogotá, la inversión nacional y extranjera, y la promoción de la actividad exportadora, con principios de confianza, estabilidad, visión de futuro y transparencia.
2. Crear un sistema de monitoreo y seguimiento de variables a la competitividad.
3. Hacer explícito en el Plan el propósito de atraer inversión nacional y extranjera para ampliar la capacidad de crecimiento de la economía.
4. Complementar la estrategia de fortalecimiento del mercado interno con la promoción de la actividad exportadora que genere oportunidades para eliminar la segregación y promover la generación de empleo.
5. Promover clústers en actividades que la ciudad ha identificado con potencial para crecer, generar empleo e ingresos.



6. Alinear el Plan de Desarrollo Distrital con el Plan de Desarrollo Nacional teniendo en cuenta la vocación competitiva de la ciudad con las apuestas productivas del país.
7. Destinar los recursos de innovación y tecnología hacia actividades económicas que se identifiquen con potencial de crecimiento, y aprovechar el reconocimiento que tiene el talento humano en la ciudad
8. Destinar recursos del presupuesto de la ciudad a actividades que contribuyan a fortalecer la competitividad de la ciudad.
9. Tener en cuenta la formalización como criterio y política para asegurar la sostenibilidad de las empresas.
10. En logística, designar horarios nocturnos para la distribución de carga y descarga de mercancías.
11. Orientar los programas de formación para el trabajo con las necesidades y oportunidades del sector productivo.
12. Fomentar el bilingüismo.

SECTOR SEGURIDAD

La Secretaría de Gobierno tendrá a su cargo los temas y programas reflejados en el eje denominado “Una Bogotá que Defiende y Fortalece lo Público”, que se centra principalmente en dos programas en el área de Seguridad y Convivencia.

Por una parte, el programa Fortalecimiento de la Seguridad tiene como objetivo la dotación e implementación de nuevos equipamientos y medios de seguridad, defensa y justicia, así como el mantenimiento óptimo de los ya existente. Para este fin se creará la Secretaría de Seguridad, con el fin de coordinar diferentes medios y canales para la promoción de la seguridad y convivencia de Bogotá.

Dentro del Plan de Desarrollo, sobresale el Sistema Único de Emergencias y Seguridad – NUSE 123 – y la actualización del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad. Por otra parte, el programa *Territorios de Vida y Paz con Prevención del Delito* busca una coordinación interinstitucional para prevenir, atender y proteger poblaciones y territorios vulnerables a situaciones de violencia, delincuencia y conflicto dentro de un margen de políticas públicas centradas en población vulnerable.

Para el desarrollo de este programa se plantean cuatro proyectos prioritarios: *Territorios de Vida, Consolidación del Plan Cuadrantes, Prevención de la Vinculación y Utilización de Adolescentes en la Comisión del Delito y Ampliación del Centro de Atención Especializada al Menor Infractor y Seguridad Vial como Derecho de la Movilidad Humana*. Complementariamente, el programa *Bogotá, un Territorio que Defiende, protege y Promueve los Derechos Humanos* tendrá como objetivo fortalecer el acceso a la justicia formal y comunitaria, especialmente de la política y sistema de responsabilidad penal adolescente. Por otro lado, la Administración le apostará a una política pública de protección, atención, asistencia y reparación de las víctimas, así como a una política de memoria, construcción de paz y reconciliación.

El Programa Bogotá Cómo Vamos, en conjunto con los expertos invitados a participar en las mesas de trabajo, plantea que el Plan debe incluir de manera transversal programas para promover la información permanente y transparente sobre la violencia en Bogotá, reducir la violencia y los delitos contra el patrimonio, mejorar el acceso del ciudadano a los servicios institucionales, fomentar la coordinación interinstitucional y mejorar la percepción de seguridad ciudadana, todo esto con un gasto transparente y eficiente.

Adicionalmente se ponen en consideración las siguientes recomendaciones:

1. Es necesario definir con claridad el concepto de seguridad ciudadana sobre el cual se construye el Plan de Desarrollo. No es prudente convertir la política social en un instrumento de la política de seguridad.
2. Articular las propuestas y las metas de seguridad en el Plan, dado que éstas se encuentran dispersas en el documento del Plan en construcción.
3. Incluir una meta para la reducción de muertes y lesiones en accidentes de tránsito en la ciudad, dado que éstas son ausentes y no se visibilizan en la construcción del Plan de desarrollo. Así mismo, fortalecer programas público-privados para mejorar el comportamiento de los actores en las vías de tránsito que contribuyan al cumplimiento de las metas.
4. Revisar los datos de homicidios. De acuerdo con Medicina Legal, durante 2011 en Bogotá se registraron 1641 homicidios, que al calcular la tasa con la población proyectada por el DANE para ese año (7.467.804 habitantes) sería de 21.97 homicidios por cada 100.000 habitantes y no 23.7 como lo señala el diagnóstico incluido en el Plan de Desarrollo; es decir que esta sería la línea base sobre la cual se debería evaluar la Administración del Alcalde en materia de violencia homicida.
5. Revisar la meta asociada a la reducción de los suicidios en Bogotá, teniendo en cuenta el impacto en las cifras de muertes violentas, proponiendo una meta más ambiciosa.
6. Plantear un proyecto específico que busque articular el trabajo en equipo entre las diferentes Secretarías, con un alto grado de liderazgo del Alcalde Mayor, para que todas las instituciones funcionen y hagan lo que les corresponde para mantener y aumentar la seguridad de los habitantes en la ciudad.
7. La propuesta de la Secretaría de Seguridad no es nueva en la discusión pública. En este sentido, es indispensable definir el valor agregado que debe generar esta nueva secretaría para la financiación, administración y gestión de la seguridad.
8. Incluir en el Plan una estrategia de participación integral basada en el control ciudadano, la presentación de resultados y el seguimiento a compromisos que armonice los objetivos y maximice los recursos de todos los programas que funcionan para la gestión local de la seguridad en la ciudad.
9. Definir en el Plan de Desarrollo un programa para la coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones interinstitucionales en las zonas de

alta concentración delictiva, teniendo en cuenta las características de cada una de las zonas con el fin de lograr la reducción de los delitos en la ciudad. Incluir acciones integrales para prevenir, controlar y judicializar los homicidios que ocurren en Bogotá, dado que es el segundo delito que más preocupa al ciudadano por lo que se considera de alto impacto.

10. Incluir programas (en alianza la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional) para mejorar y ampliar los servicios asociados a la denuncia ciudadana, fortalecer la atención y el conocimiento del Sistema Distrital de Contravenciones y Denuncias. Esta recomendación implica incluir metas en atención y cobertura.
11. Incluir un proyecto para evaluar y fortalecer los servicios, tiempos y roles de las agencias del NUSE 123 y revisar la figura jurídica, la plataforma tecnológica y las competencias del personal para mejorar respuesta y la satisfacción ciudadana con una perspectiva de mediano y largo plazo.
12. Incluir acciones de apoyo al Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y promover el fortalecimiento de las capacidades de las alcaldías locales para diseñar e implementar medidas de prevención, control de la seguridad y cumplimiento del código de Policía de Bogotá.

SECTOR MOVILIDAD

De acuerdo con el Plan de Desarrollo, la Secretaría de Movilidad enfocará sus esfuerzos en una propuesta de integración de los distintos modos de transporte –intermodal- con dos estrategias principales: 1) la continuidad y revisión de los proyectos formulados e implementados durante las últimas administraciones de la ciudad (Transmilenio, SITP, Metro, Ciclorrutas) y 2) La introducción de la energía eléctrica en el transporte masivo.

Para esto se propone la construcción de nuevas troncales de Transmilenio, la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público y la revisión de las tarifas de transporte público. Además, se plantea el inicio de los proyectos de Metro Ligero (desde la calle 193 al norte de la ciudad hasta el portal de TransMilenio del 20 de julio), Líneas de Cable, integración regional y avances en el Metro Pesado.

El Plan de Desarrollo propone la consolidación de un sistema de movilidad que integre todas las particularidades de la población urbana en cada sector de la ciudad, para lograr la reducción del uso del carro particular y la promoción del transporte humano y público. Otro de los aspectos importantes tiene relación con el mantenimiento de la infraestructura de movilidad (puentes

vehiculares, malla vial rural, intersecciones viales, conservación de espacio público, ciclorrutas y puentes peatonales) y la búsqueda de alianzas público-privadas para el desarrollo de proyectos de infraestructura.

Las metas del Plan de Desarrollo, según indicó la Secretaría de Movilidad, están centradas en aumentar la accesibilidad a la población más vulnerable, priorizar al peatón y al ciclista en la vía, disminuir los tiempos de transporte público, promover alternativas de viajes, lograr la reducción del uso del carro (a través de cobros por congestión por ejm.), aprovechar la infraestructura para transporte de carga, dignificar el transporte público y consolidar el modo férreo como eje estructurante. También existen metas para la reducción de la accidentalidad y la disminución de emisiones.

El Programa Bogotá Cómo Vamos, en conjunto con los expertos invitados a participar en la mesa de trabajo, plantea las siguientes recomendaciones para tener en cuenta en este tema:

Recomendaciones:

1. Definir estrategias claras para resolver las urgencias actuales con respecto al SITP, Transmilenio y en general, con la movilidad en la ciudad.

2. Presentar con total claridad los indicadores específicos que se quieren medir, su relevancia con el Plan de Desarrollo, las líneas de base y las metas principales del gobierno actual.
3. Incluir el tema de la accesibilidad a bienes y servicios como una de las metas en materia de transporte, generando indicadores en torno a dicho acceso tendientes a disminuir el número, modo y distancia de los desplazamientos necesarios para los ciudadanos.
4. Hacer énfasis en los temas de seguridad vial (reducción de muertes y lesiones) teniendo en cuenta las características poblacionales mas no los vehículos.
5. Es necesario definir metas con respecto a la reducción de emisiones, reducción de gasto y mejoramiento de logística frente a la carga.
6. Es necesario incluir estrategias dirigidas específicamente al peatón y a los ciclistas, las cuales deben reflejarse en términos conceptuales y presupuestales dentro del proyecto de acuerdo. Estos modos de transporte no-motorizados son reconocidos como elementos centrales de la política.
7. Integrar la gestión de la demanda a través de instrumentos como el peaje o el mejoramiento de la política de parqueaderos e incluir la financiación del transporte urbano a través de subsidios cruzados con instrumentos desde el sector. El lenguaje dentro en este ámbito debe ir al “uso racional del carro”, pues no se trata de que la gente deje de usarlo sino que lo elija cuando sea la mejor opción.
8. Ajustar la inversión que se estima en 8.4 billones de pesos para el tema de movilidad. Se deben revisar las cifras financieras teniendo en cuenta que no hay estudios ni diseños para las nuevas construcciones. Da la impresión que la lista de proyectos supera las posibilidades de financiación y no es claro de dónde se obtendrán recursos adicionales.
9. Ajustar las metas a la disponibilidad presupuestal y a los costos que resulten de estudios y diseños (que están comenzando). Para ello se sugiere priorizar, de acuerdo con la contribución de los proyectos, las metas de impacto (cubrimiento y reducción de emisiones, de accidentes y de costos de viajes) mediante estudios de costo-eficiencia.

SECTOR INFANCIA Y ADOLESCENCIA*

En el marco del desarrollo del foro “Propuestas para Aportar a la Inclusión Cualificada de los Temas de Infancia y Adolescencia en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana”, llevado por acabo por la Alianza por la Niñez Colombiana, el Programa Bogotá Cómo Vamos contribuyó, analizó y reflexionó sobre los planteamientos contenidos en el Plan en materia de integración social.

En el evento se hicieron presentaciones de la Política Pública de la Infancia y Adolescencia y la Propuesta de Plan Bogotá Humana 2012-2016. Luego se organizaron mesas de trabajos en temas como infancia, adolescencia y política pública. Las conclusiones y las recomendaciones fueron socializadas con la Secretaria de Integración Social, Consuelo Ahumada, a quien le fue entregado el retablo de compromisos que firmó el Alcalde Gustavo Petro el 26 de septiembre de 2011, cuando era candidato, en la campaña ‘Vote por la infancia, la adolescencia y la juventud’.

A continuación el Programa Bogotá Cómo Vamos recoge y cita las recomendaciones más importantes producto de este foro:

1. Reforzar la política de infancia y adolescencia dado que se diluye en la propuesta de Plan.
2. Revisar el rango de edades a atender dado

que los temas de primera infancia se vienen tratando de manera indistinta entre rangos de 0 a 5 años en el Distrito, de 0 a 6 años a nivel nacional (de cero a siempre) y hasta 8 años de manera internacional (Ley 1098)

3. Revisar entre las Secretarías de Integración Social, Educación e ICBF las cifras que hacen referencia a la nueva apuesta por crear más y mejores cupos a la primera infancia en los próximos 4 años: 170.000 señala la Propuesta de Plan y 270.000 aseguran las Secretarías de Educación e Integración Social.
4. Divulgar un diagnóstico poblacional que especifique las cifras, líneas de base, metas y brechas a las cuales se le ha apostado y las que están por atender desde la primera infancia.
5. Revisar el enfoque poblacional teniendo en cuenta una mirada transversal con ciclos de vida y rangos de edades: infancia, adolescencia, jóvenes, adultos y la tercera edad.
6. Definir cuál es el rol de los centros de atención a la infancia dado que en el Plan aún está clarificado.
7. Incorporar el componente de educación informal ya que en el Plan sólo se apunta a temas relacionados con la educación formal.
8. Clarificar la corresponsabilidad de las familias y los “cómos” de la implementación de ésta en el Plan de Desarrollo que se construye.

9. Revisar el grado de intersectorialidad de las instituciones involucradas.
10. Visibilizar la participación de la primera infancia tomando como referencia su reconocimiento a nivel internacional.
11. Precisar el concepto y el entendimiento de la gobernanza en los temas de infancia y adolescencia en el Plan de Desarrollo.
12. Promover la participación y la ciudadanía de la infancia y la adolescencia.
13. Promover la participación y los mecanismos de evaluación para que la sociedad civil juegue un papel preponderante en el Plan.
14. Asegurar mecanismos de rendición de cuenta para la infancia y la adolescencia.
15. Clarificar qué tipo de transformación tendrán las escuelas y los centros en su entorno. En cuanto a temas de infraestructura se demanda la creación de 270.000 cupos nuevos destinados a la primera infancia.
16. Delimitar el concepto de lo público y privado en los temas de infancia y adolescencia.
17. Visibilizar a los adolescentes dado que se confunden con la política de juventudes que igualmente se pierde en el borrador de Plan de Desarrollo.
18. Incorporar una política de protección con enfoque diferencial en materia de infancia y adolescencia.
19. Incorporar métodos de educación flexibles para los adolescentes que no se adaptan a los métodos regulares de educación en el Distrito.
20. Articular y coordinar las distintas instituciones externas e internas en pro de la educación para la infancia y la adolescencia.
21. Revisar las propuestas para los infantes y adolescentes en condiciones de incapacidad y para las víctimas de la violencia con enfoque diferencial.
22. Visibilizar la participación de la infancia y la adolescencia a través de los presupuestos participativos.

SECTOR PARTICIPACIÓN

El modelo de ciudad propuesto en el Plan de Desarrollo tiene en la participación uno de sus fundamentos esenciales. Lo anterior con el propósito de involucrar a todos los ciudadanos en la toma de decisiones de gobierno para que sean respetadas, vinculantes y ejecutadas. El Distrito se plantea como el promotor de las instancias y procesos de participación establecidas por la Constitución y la Ley, con el fin de asegurar niveles de reconocimiento y legitimidad en la ciudad.

“La participación se adelantará a lo largo de los 4 años de esta Administración en el marco del ordenamiento legal vigente, en los procesos de planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las acciones de gobierno. En particular, serán escenarios privilegiados el Plan de Desarrollo Distrital, los planes de desarrollo locales, la modificación excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y los presupuestos participativos”.

El Programa Bogotá Cómo Vamos, en conjunto con los expertos invitados a participar en las mesas de trabajo, plantea las siguientes recomendaciones para tener en cuenta en este tema:

Recomendaciones:

1. Garantizar la rendición de cuentas y promover la continuidad y efectividad sobre las políticas públicas, la legislación y los espacios de participación, hechos que están dejándose de lado por parte de la Administración.
2. Empoderar a la ciudadanía para opinar y transformar la política pública, acompañados de procesos de información y formación con gestores que guíen a la comunidad en todas las localidades.
3. Proveer información a los ciudadanos para que asistan a los foros poblacionales-sectoriales y cabildos territoriales y puedan hacer aportes de calidad que se lleven a la práctica y mejoren su calidad de vida.
4. Recuperar dentro del esquema de participación, los procesos de largo aliento que se han dado en la ciudad en los últimos años. En participación, la ciudad tiene un largo camino recorrido que es importante valorar e incorporar.
5. Incentivar el activismo de la ciudadanía con calidad y no convertir el ejercicio en un proceso monótono con más de lo mismo en el que los ciudadanos sólo participen con el ánimo de pedirle a este gobierno las

necesidades que no se han visto satisfechas en otras administraciones.

6. Replantear la metodología para fortalecer los espacios de presupuestos participativos con desarrollo local. La participación en las políticas de gobierno deben tener enfoques altamente impactantes que integren a los Bogotanos por localidades.
7. Fortalecer la institucionalidad local y la importancia de que ganen en transparencia y eficacia para incentivar desde allí la participación ciudadana.
8. Enriquecer las administraciones locales con mayor capacidad técnica para que los procesos de seguimiento y monitoreo se realicen de manera transparente, oportuna y tengan mejores resultados. Es necesario pensar la ciudad en colectivo.

SECTOR HÁBITAT

De acuerdo con el Plan de Desarrollo, la Secretaría de Hábitat buscará resolver los problemas de acceso a la vivienda de los hogares con menos ingresos, especialmente de aquellos en situación de desplazamiento. Se contempla el *Programa Vivienda Accesible*, por medio del cual se buscará establecer alianzas público-privadas que incrementen la oferta de vivienda para estos hogares.

Se pondrán en marcha ajustes en normas y obligaciones urbanísticas, mecanismos de subsidio de la oferta y sistemas de arriendo en proceso de revitalización urbana, entre otros. Para el desarrollo de este programa se contemplan dos estrategias: 1) Diseño y Complementación de Mecanismos de Subsidio a la Oferta y de Sistemas de Arrendamientos en el Marco de los Procesos de Revitalización y 2) Identificación de Agentes Privados y Comunitarios para la Producción de Vivienda Accesible y Desarrollo de Proyectos de Autogestión.

Por otro lado, el *Programa de Revitalización* buscará intervenir en zonas deterioradas de la ciudad con el fin de actualizar sus infraestructuras de servicios públicos, aprovechar la oferta existente de transporte público, aumentar la oferta

del espacio público y del verde urbano y generar una nueva oferta de unidades habitacionales accesibles a los hogares de más bajos ingresos en el centro ampliado de la ciudad.

Se tienen como prioritarios tres proyectos: *Revitalización del Centro Ampliado*, *Revitalización de los Barrios Populares de Origen Informal*, *Revitalización de la Vivienda Campesina y Construcción de Bordes Urbanísticos*. Se buscará generar para el 2016, 30.000 soluciones de vivienda para hogares con ingresos inferiores a 4 salarios mínimos y 40.000 para víctimas del conflicto armado.

El Programa Bogotá Cómo Vamos, en conjunto con los expertos invitados a participar en las mesas de trabajo, plantea las siguientes recomendaciones para tener en cuenta en este tema:

Recomendaciones:

1. En lo referente a la gestión del suelo, se sugiere definir en el documento cuáles son los mecanismos de gestión que se van a implementar y cómo está prevista su operación. De la misma forma, se sugiere aclarar la forma de financiación del desarrollo urbano que soporta las propuestas del plan.

2. Indicar cuáles son los mecanismos de participación y concertación que promoverá la Administración con los propietarios, poseedores, arrendatarios de zonas de intervención, inversionistas y otras entidades del gobierno nacional.
3. Aclarar la forma de aplicación de los subsidios para bajar los precios del suelo sin reducir la índices de habitabilidad.
4. Incluir cálculos de uso del suelo no residencial. El Plan enfatiza en la producción de suelo para vivienda pero no es claro en su posición frente a la generación de espacios de aprovechamiento no comercial y su relación con la ciudad.
5. Para garantizar la gestión de proyectos, es necesario concretar las estrategias y asuntos prioritarios en los cuales se promoverán las alianzas público-privadas.
6. Sobre las propuestas de vivienda, se sugiere un compromiso claro con estándares mínimos de calidad y tamaño de las viviendas, que garanticen su habitabilidad.
7. Es fundamental que se estructure una política de vivienda que involucre a toda la población con déficit de vivienda. La política no es clara frente a las personas de ingresos bajos que no pertenecen a poblaciones vulnerables de la ciudad.
8. Es necesario evaluar los efectos de la localización de las Viviendas de Interés Prioritario en las áreas señaladas, fortalecer los programas de mejoramiento integral de barrios y de vivienda. Definir una estrategia para atacar el fenómeno de la urbanización informal.
9. Frente a las metas de Viviendas de Interés Prioritario (VIP), se sugiere revisar las tipologías convencionales ya que actualmente no atienden las condiciones de composición familiar ni las prácticas culturales de las personas víctimas del conflicto armado; por tanto, se debe pensar cuidadosamente si las soluciones espaciales corresponden a lo que requiere este tipo especial de población. Así mismo, es necesario garantizar que las VIP cuenten con espacio suficiente para familias extensas.
10. Concretar las estrategias financieras de la política de vivienda. Es poca la información disponible para valorar la viabilidad o aplicabilidad de algunos instrumentos de financiamiento provenientes de la legislación urbana que, por su carácter aún experimental tienen riesgos de incertidumbre sobre su efectividad o impacto.

11. Es necesario plasmar la postura de la Administración frente a la integración de Bogotá con la región y estructurar estrategia y proyectos prioritarios para tal fin. De la misma forma, se debe articular la política con las apuestas nacionales en temas como las normas y subsidios, y concretar el trabajo que se llevará a cabo dentro del anillo medio de la ciudad, la cual no es muy claro.
12. Revisar la viabilidad de las propuestas en materia de hábitat, puesto que si bien son ambiciosas en materia de recursos y de gestión, reposan en un aparato institucional que no ha logrado consolidarse y que no ha mostrado ejecutorías ni capacidad de coordinación intersectorial en las recientes administraciones. Tampoco se conocen acciones de revisión, ajuste o mejoramiento de la estructura institucional del sector.

SECTOR HACIENDA

El Plan de Desarrollo Distrital incluye una propuesta de presupuesto que recoge las inversiones previstas para la puesta en marcha de todos los proyectos planteados por la Administración.

En términos generales, las mayores inversiones previstas se concentran en su orden en los proyectos dirigidos a 1) primera infancia, 2) Jornada educativa extendida, 3) Proyectos de salud (Salud a su casa e incorporación de vinculados), 4) Generación de viviendas VIP y VIS, 5) Proyectos de movilidad (Estrategia intermodal y mantenimiento de vías) y 6) Presupuestos participativos, para una presupuesto calculado para los 5 años en \$57,8 billones de pesos.

Como fuente de recursos previstas para la financiación del Plan se presentan los recursos provenientes de la nación, las eficiencias en gastos no recurrentes, la modernización tributaria, las alianzas público-privadas y el endeudamiento como principales propuestas.

Una administración pública, transparente y eficaz sólo se logra incorporando nuevas prácticas innovadoras y con sostenibilidad financiera que le apunten a satisfacer los intereses comunes. Por eso el plan de Desarrollo “Bogotá Humana” se enfoca en una política tributaria hacia el

“aprovechamiento de las potencialidades del suelo y del urbanismo (predial, ICA, plusvalías, valorización y Progresividad (los pobres pagan menos como porcentajes del ingreso)”.

El Programa Bogotá Cómo Vamos, en conjunto con los expertos invitados a participar en las mesas de trabajo, plantea las siguientes recomendaciones para tener en cuenta en este tema:

RECOMENDACIONES

1. Visibilizar en el rubro de inversión el costo de los programas propuestos durante la campaña a la Alcaldía y los nuevos proyectos que se han mencionado durante los últimos tres meses y medio. (Ejm. El Banco Muisca y la intervención del Río Bogotá)
2. Crear alternativas de financiación para los proyectos de inversión y los gastos generados por el Plan de Desarrollo. No es claro el incremento de los ingresos corrientes propuesto para los próximos 5 años.
3. Definir en detalle las fuentes previstas para el recaudo de ingresos porque, en principio, el Plan le apuesta al cobro de las plusvalías, los peajes urbanos y el impuesto de la edificabilidad los cuales aún no están definidos por la Ley.

4. Revisar el impuesto de la edificabilidad que actualmente se propone en el Plan porque es nuevo y no se conocen experiencias exitosas que recomienden su uso en ciudades como Bogotá.
5. Indicar cuánto representa el ingreso por concepto de regalías en Bogotá y cuál es su destinación prevista.
6. Definir el marco presupuestal para la reestructuración institucional que se planea para los 4 años siguientes de manera que sean visibles los rubros de inversión y de gastos para la Secretaría de Seguridad y Convivencia, Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género, Alta Consejería para las Víctimas, Alta Consejería para las TIC's y la formalización laboral del Distrito entre otros.
7. Definir cuál es la acción de política con respecto a los gastos considerados contingentes, en principio, por demandas contra el gobierno distrital y cómo se pueden ver reflejados en la financiación del Plan.

5. Listado de expertos

Agradecemos la participación y aportes de los siguientes expertos en los diferentes temas de ciudad:

Expertos Educación

ANGEL PÉREZ MARTÍNEZ	Especialista	Nodo Educativo
CARLOS GAITÁN	Decano Facultad Educación	Pontificia Universidad Javeriana
FRANCISCO PÉREZ CALLE	Director	G / Exponencial Consultores
GABRIEL TORRES	Especialista	Educación
JULIAN DE ZUBIRÍA	Director	Instituto Alberto Merani

Expertos Participación

ANDRÉS HERNÁNDEZ	Profesor Asociado - CIDER	Universidad de los Andes
CARMEN HELENA BEDOYA	Directora Regional	Fundación Social
EDINSON MALAGÓN	Asistente de Ciudadanía	Corporación Transparencia por Colombia
FABIO VELÁSQUEZ	Director de Proyectos	Foro Nacional por Colombia
HERNANDO HELY HERRERA	Profesional	Fundación Social
JOSÉ VICENTE PACHÓN	Coordinador	Consejo Territorial de Planeación
JORGE ENRIQUE ESCOBAR	Director Bogotá	Corporación Viva la Ciudadanía
LUZ ANGELA RAMÍREZ	Directora de Ciudadanía	Corporación Transparencia por Colombia
MARTA LUCÍA DE LA CRUZ	Gerente Proyectos Sociales	Fundación Corona

Expertos Seguridad

DIEGO LASERNA	Asesor	Concejo de Bogotá
GLORIA BARRERO	Directora	Corporación Excelencia por la Justicia
JORGE GARCÍA TOBÓN	Investigador	CERAC
MÓNICA PEDROZA	Consultor	Corporación Excelencia por la Justicia
PAOLA GÓMEZ BOLAÑOS	Coordinador del Observatorio	Cámara de Comercio de Bogotá
HUGO ACERO	Consultor	Independiente

Expertos Salud

JOSÉ ANTONIO GÓMEZ	Consultor	Independiente
MARÍA HELENA OSORIO	Coordinadora	Así Vamos en Salud
ROMÁN VEGA	Profesor Asociado	Pontificia Universidad Javeriana

Expertos Movilidad

ANA MARÍA HENAO	Jefe Hábitat Urbano	Cámara de Comercio de Bogotá
CARLOS FELIPE PARDO	Director	DESPACIO
DARÍO HIDALGO	Director Investigaciones	EMBAR Q
FERNANDO ROJAS	Asesor Concejal Juan Carlos Flórez	Concejo de Bogotá
JORGE ACEVEDO	Profesor	Universidad de los Andes
PAUL BROMBERG	Profesor	Universidad Nacional de Colombia
PLINIO BERNAL	Director Hábitat	Cámara de Comercio de Bogotá

Expertos Hacienda

ÁLVARO SUÁREZ	Asesor	DANE
CLAUDIA CÓRDOBA	Docente Investigación	Universidad Externado de Colombia
FABIO GIRALDO	Consultor Internacional	UN - Hábitat
JAIME CASTRO	Independiente	Consultor
LUIS LEONARDO GARCÍA	Independiente	Consultor
PEDRO YANES	Independiente	Consultor

Expertos Hábitat

ALEJANDRO FLORIAN	Director	Hábitat Para la Humanidad
ANGÉLICA CAMARGO	Directora Maestría en Gestión Urbana	Universidad Piloto de Colombia
EDGAR CATAÑO	Director Nacional	ONU - Hábitat
ELIZABETH PÉREZ	Directora de Proyectos	CENAC
HERNANDO VARGAS	Coordinador Mesa Vis - Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental	Universidad de los Andes
HUMBERTO MOLINA	Director Taller MPUR	Universidad Javeriana
JORGE TORRES	Director	CENAC
LEONEL MIRANDA	Investigador Maestría Gestión Urbana	Universidad Piloto de Colombia
CAROLINA CAYCEDO	Coordinadora Urbanística	Cámara de Comercio de Btá.
OLGA LUCÍA CEBALLOS	Directora Instituto Javeriano de Vivienda y Urbanismo	Pontificia Universidad Javeriana
ROMÁN VEGA	Profesor Asociado	Universidad Javeriana

BOGOTÁ

cómo vamos

